

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE ENFERMEROS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 12 DE DICIEMBRE)**

Reunido en sesión ordinaria el día 08 de marzo de 2024, el Tribunal Calificador ha acordado:

PRIMERO. - Publicar los resultados obtenidos por todos los aspirantes que han realizado el segundo ejercicio del proceso selectivo por orden alfabético (Anexo I) y por orden de puntuación (Anexo II)

SEGUNDO. - Declarar que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición los aspirantes que se relacionan, con la expresión de las puntuaciones obtenidas, en el Anexo III (por orden alfabético) y en el Anexo IV (por orden de puntuación).

TERCERO. - Convocar a los aspirantes que han superado este segundo ejercicio, para la realización del tercero, que se celebrará en el **Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), calle Atocha, 106, Madrid, el día 12 de marzo de 2024 a las 16:00 horas.**

La distribución por aulas será la siguiente:

AULA	DE	A
1.2	ARANCE B., JENIFER	MARIN M., LAURA
1.3	MELGAREJO M., JULIA LEONOR	VILLARREAL G., PAULA

Los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad o pasaporte y bolígrafo azul o negro.

Se informa que las lecturas, en sesión pública, del **TERCER EJERCICIO**, comenzarán el **jueves día 14 de marzo de 2024 a las 15:00 horas, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sita en C/ Alcalá 38-40, Madrid**, concurriendo en primer lugar por los aspirantes cuyo apellido comience por la letra "W", tal como establece la base 8.1 de la convocatoria atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes.

Los listados con las fechas y horas de lectura se publicarán en la sede del tribunal y en el tablón de anuncios destinado al efecto, ubicado a la salida del edificio, a fecha de realización de este ejercicio, y en la página web de Instituciones Penitenciarias, con posterioridad.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Ulpiano Tejerina Guzmán